

**JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL**

HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE  
Ibagué Tolima., Noviembre Once (11) de Dos Mil Veintidós (2022)

Proceso: Ejecutivo.  
Radicado: 73001418900520200046200.  
Demandante: PABLO DARIO OTALORA RINCON.  
Demandado: WILLIAM LERMA VALENCIA Y OTRO.

Conforme a lo peticionado en escrito del 23 de septiembre de los corrientes que antecede, reconózcase personería jurídica a la abogada LAURA CRISTINA RUA BELTRAN, como apoderada judicial de la parte demandada ROBINSON VERA CASTRO., al tenor y para los efectos del memorial poder conferido.

En su momento procesal oportuno, el despacho, le correrá el respectivo traslado a la parte ejecutante.

Como quiera que, la presente ejecución va dirigida también en contra de WILLIAM LERMA VALENCIA quien, conforme al expediente digital, no se encuentra debidamente integrado al contradictorio, el despacho, dispone dejar las diligencias en secretaria a efectos que la parte interesada cumpla el deber de notificar a la parte que falta.

NOTIFÍQUESE

El Juez,



LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL IBAGUE-TOLIMA

ESTADO La providencia anterior se notifica por estado No. 044 fijado en la secretaría del juzgado hoy 15-11-2022 a las 8:00 a.m.

SECRETARIA NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ